

8. D.^a María Concepción Mayor Jiménez.—Soria.—Soria.
9. D.^a Antonia Vázquez Gómez.—Zaragoza.—Huesca.
10. D. Ramón Javierre González—Villanúa (Huesca).—Galluz (Zaragoza), Agrupación Escolar Mixta.
11. D. Manuel López Aguilar.—Zaragoza.—Logroño.
12. D. José María Dueñas Gaceo.—Zaragoza.—Leciñena (Zaragoza), Agrupación Escolar Mixta.
13. D. Rodolfo M. Navarro Gaspar.—Teruel.—Teruel.
14. D.^a Petra María Sánchez Martínez.—Zaragoza.—Teruel.
15. D. Julián García Lafuente.—Autol (Logroño).—Autol (Logroño), Grupo Escolar Niños Mixto «Alberto Martín Gamero».
16. D. Antonio Quero Alcalá.—Zaragoza.—Caspe (Zaragoza), Grupo Escolar.
17. D.^a María Desamparados Carrasco Andréu.—Zaragoza.—Quinto de Ebro (Zaragoza), Agrupación Escolar Mixta.
18. D. Domingo Puértolas Castán.—Santa Anastasia (Zaragoza).—Jaca (Huesca), Grupo Escolar.
19. D.^a María del Carmen Aguar Godoy.—Calatayud (Zaragoza).—Sádaba (Zaragoza), Agrupación Escolar Mixta «Jardines».
20. D. Manuel Rey Redin.—Pamplona (Navarra).—Pina de Ebro (Zaragoza), Agrupación Escolar Mixta.
21. D.^a María Pilar Mendoza Oliván.—Valcarca (Huesca).—Fraga (Huesca), Grupo Escolar.
22. D. Luciano Rodrigo Izquierdo.—Zaragoza.—Calatorao (Zaragoza), Agrupación Escolar Mixta.
23. D.^a Ofelia E. Maqueda Orden.—Laguardia (Alava).—Navarrete (Logroño), Agrupación Mixta «Nuestra Señora del Sagrario».
24. D. Luis Varona Arnáez.—Pradejón (Logroño).—Pradejón (Logroño), Agrupación Mixta «José Ortega Valde-rrama».
25. D. Anselmo Barrio Borreguero.—Calatayud (Zaragoza).—Almazán (Soria), Grupo Escolar.
26. D. Joaquín Caballero Vicente.—Calahorra (Logroño).—Rincón de Soto (Logroño), Agrupación Mixta «Eduardo González Gallarza».
27. D. Celestino González Barrio.—Vitoria (Alava).—Alfaro (Logroño), Grupo Escolar Mixto «José Elorza».
28. D. Carmelo Cabañuz Aizaman.—Villanueva de Sigüenza (Huesca).—Lanaja (Huesca), Agrupación Escolar.
29. D. Alfredo Marqués Pérez.—Almazán (Soria).—Nájera (Logroño), Grupo Escolar Mixto «San Fernando».
30. D. Inocente Calvo Blanco.—Logroño.—Quel (Logroño), Agrupación Mixta «Saenz de Tejada».
31. D. Pedro J. Gutiérrez Gómez.—Zaragoza.—Belchite (Zaragoza), Agrupación Escolar Mixta.
32. D. José Ramón Soler Cánovas.—Zaragoza.—Ageda (Soria), Agrupación Mixta «María Jesús de Ageda».
33. D. Rogelio Calavia Gómez.—Valdejierno (Zaragoza).—Borja (Zaragoza), Agrupación Escolar Mixta.
34. D. Anselmo Espiga Martínez.—Nieva de Cameros (Logroño).—Cenicero (Logroño), Agrupación Escolar Mixta.
35. D. Eusebio Alcalde Gil.—Teruel.—Cella (Teruel), Grupo Escolar «Miguel Blasco Vilatella».
36. D.^a Vicenta Andrés Medina.—Los Rábanos (Soria).—Olvega (Soria), Agrupación Mixta «Santísima Virgen de Macedo».
37. D.^a Josefa Eguren Alvarez.—Casetas (Zaragoza).—La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), Agrupación Escolar Mixta.
38. D.^a Eugenia I. Mainar Piqueras.—Teruel.—Calamocha (Teruel), Agrupación Mixta.
39. D. Amado Alins Llevot.—Grañés (Huesca).—Almudévar (Huesca), Agrupación Escolar.
40. D.^a María Luz Campos Oliván.—Epila (Zaragoza).—Morata de Jalón (Zaragoza).—Agrupación Mixta «Lucas Arriba».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se publica el nombre del Ayudante de Montes que ha sido admitido para ocupar una plaza vacante que de esta categoría existe en el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.

1. Finalizado el plazo de presentación de documentos justificativos de servicios prestados, méritos y demás circunstancias que concurren en los interesados en relación con el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de abril

del año actual para la provisión de una plaza vacante de Ayudante de Montes en el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha resuelto conceder ocupar la plaza convocada al Ayudante de Montes don Francisco Aracil Miralles.

2. Para la concesión de esta plaza se han tenido en cuenta los méritos y demás circunstancias que concurren en cada uno de los concursantes, principalmente en cuanto se refiere a los trabajos de especialización ya realizados en el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.

3. El Ayudante de Montes nombrado para ocupar la plaza convocada quedará en la situación administrativa que le corresponde de conformidad con la vigente legislación, y su presentación deberá efectuarse en la Jefatura de la Sexta Región de Pesca Continental y Caza, en Valencia, dentro del plazo reglamentario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de julio de 1966.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 22 de junio de 1966 sobre readmisión al servicio del Estado y reingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado de don Fernando Barranco Díaz.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de revisión del de depuración del Técnico Comercial del Estado don Fernando Barranco Díaz, como consecuencia de la aportación de nuevos elementos de juicio, y de conformidad con la propuesta del Instructor del mencionado expediente y el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión celebrada el día 10 del actual mes de junio, así como con lo establecido en el artículo séptimo de la Ley de 10 de febrero de 1939, artículo tercero del Decreto de 10 de abril de 1940, artículo cuarto de la Ley de 18 de diciembre de 1946, las atribuciones 5 y 6 del artículo 14 del capítulo II de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta de esa Subsecretaría, ha tenido a bien disponer la readmisión al servicio del Estado y el reingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado de don Fernando Barranco Díaz, colocándole en el último lugar de la relación de funcionarios del mencionado Cuerpo, en aplicación de lo dispuesto en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, sin imposición específica de sanción alguna y sin que se le compute a ningún efecto, incluidos los económicos, el tiempo que estuvo separado del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1966.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 8 de agosto de 1966 por la que se nombra Subdelegado del Ministerio de la Vivienda en Ceuta a don José Fort Viso.

Ilmo. Sr.: Visto el Decreto 533/1962, de fecha 15 de marzo, por el que se crean varias Subdelegaciones del Departamento, y en uso de las atribuciones que me confiere el citado Decreto, Vengo en nombrar a don José Fort Viso Subdelegado del Ministerio de la Vivienda en Ceuta, bajo la dependencia de la Delegación Provincial de Cádiz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.